

PALOU

NÚM. 24.

U. M. Mre. V. Delegado Guber  
nativo de este partido, en comunicacion de 22 del  
corriente, me dice lo siguiente:

"U. Excmo. V. Gobernador civil de esta provincia  
en circular de 17 del actual me dice lo siguiente: "Re  
mito a V. un paquete de ejemplares del "Catecismo del  
Ciudadano" En proposito del Gobierno que estos folle  
tos se divulgan lo mas posible y a este efecto sera  
conveniente lo repartierra preferentemente a las  
escuelas de ese partido, ordenando a los maestros  
se oiera de el lectura por lo menos dos veces por  
semana y que sirviera para que los alumnos  
hicieran ejercicios de escritura al dictado con lo  
que en divulgacion seria mas eficaz y podria  
comprobarse en las visitas sucesivas si efectiva  
mente se habia cumplido el orden mediante la  
conservacion de las copias de cada alumno." =  
Lo que traslado a V. S. en union de un ejemplar  
del "Catecismo del Ciudadano", para que se sirva re  
mitirlo al Maestro de esa d'ándole a la vez tras



Lado de enante dispone el Excmo. Gov. Gobernador Civil para su conocimiento y cumplimiento."

Lo que traslado á V. á los efectos oportunos, acompañando un ejemplar del "Catecismo del ciudadano" y dos "hojas divulgadoras," sobre la protección á los pájeros.

Dios guarde á V. muchos años

Palou, 31 de Enero de 1924.

El Alcalde.



Julian Oliver

Sr. Maestro Nacional de este pueblo.